

Tarot
Condiciones de Uso

1. Axis Mundi S.A. ("By Cycle", el organizador) no se responsabiliza por el contenido, interpretación y/o cualquier otro asunto o ítem relacionado con las azarosas "predicciones" dadas, las que dependen del albur en su totalidad. La información brindada es al sólo efecto lúdico del receptor y debe interpretarse siempre restrictivamente en ese ámbito. Cualquier "predicción" o mensaje que se reciba no deberá tomarse como un sustituto o reemplazo de algún tratamiento, consulta o consejo que podría recibirse de un profesional como por ejemplo un médico, abogado, psiquiatra, psicólogo, agente financiero, arquitecto, ingeniero, etc. Acorde a esto, no se ofrecen garantías o seguros de ninguna clase o naturaleza, y no será el organizador responsable por el uso o interpretación que el usuario haga del servicio o con la información y datos que reciba por utilizarlo, dado que todo el material es producto de transcripciones de frases y dichos preexistentes y populares.
2. El costo del servicio será de \$ ARG 0,50 (cincuenta centavos de peso) más impuestos por mensaje. Válido para el territorio de la República Argentina.
3. Podrá utilizar el servicio cualquier persona residente en la República Argentina, que: a) Para Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A: toda aquella persona, física o jurídica, que adquiera tal calidad con relación a CRM, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Clientes del Servicio de Comunicaciones Móviles (aprobado por Resolución S.C. N° 490/97) y en el artículo 1.12. del Reglamento del Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces (aprobado por Resolución S.C. 1815/95); b) Para Telecom Personal S.A: sea cliente, incluidos los que tengan planes empleados facturables; y/o c) Para Telefónica Comunicaciones Personales S.A: siempre que la titularidad de la línea no esté a nombre de Telefónica Comunicaciones Personales S.A.; y/o d) Para CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. y CTI PCS S.A.: sea cliente, siempre que sean líneas comerciales y que la factura no esté a nombre de CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. o CTI PCS S.A.. Se excluye a los usuarios de Nextel S.A. En el caso de que el celular sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que a todos los efectos legales ésta es quien ha utilizado el servicio. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles deberán ser mayores de 21 años y no encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios.
4. Prohibida su difusión (bien sea gratuita o rentada) habida cuenta de la protección brindada por las leyes de Propiedad Intelectual y el Código Penal Argentino.
5. El envío de un (1) mensaje de texto al 2020 implicará la aceptación total de estas Condiciones de Uso.
6. Servicio disponible a partir del día 25/09/2005.